CIUDAD Y FECHA	Duitama, **DICIEMBRE** de 2025
TIPO Y No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	Contrato de prestación de servicios No. CCS-**20250432**
ACTA PARCIAL N°	**TRES (03)**, del 15 de **DICIEMBRE** de 2025 al 29 de **DICIEMBRE** de 2025.
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y GESRTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL" ANTE EL OCAD REGIONAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE TIC MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
NIT N°	**1002460881-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
C.C. No.	1.002.460.881 de Santa Rosa de Viterbo
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.18 prestación de servicios técnicos y profesionales / RP libre destinación.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($9.450.000)**
ADICIONES HASTA LA FECHA[1]	*SI* _____ *NO* ___X___
	VALOR: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($9.450.000)**
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
PRÓRROGAS HASTA LA FECHA[2]	*SI* _____ *NO*__X_____
	PLAZO: N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
FECHA SUSCRIPCION	**14 DE OCTUBRE DE 2025**
FECHA DE INICIO	**15 DE OCTUBRE DE 2025**
SUSPENSIONES HASTA LA FECHA	*SI* _____ *NO* __X_____
	FECHA DE SUSPENSION: N/A
REINICIOS HASTA LA FECHA	*SI* _____ *NO* ____X___
	FECHA DE REINICIOS: N/A
FECHA DE TERMINACION	**N/A**
FECHA DE TERMINACION	**29 DE DICIEMBRE DE 2025**
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	**CUMPLE**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Dr. OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR** Jefe de la oficina asesora de TIC.
*CUMPLIMIENTO	***T Cumple totalmente actividades pactadas.***

[1] *Marcar con una "x" en la casilla SI o NO según corresponda.
[2] *Marcar con una "x" en la casilla SI o NO según corresponda.

(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$9.450.000
	* APORTE ALCALDIA	$0,00
	* APORTE ENTIDAD CONVENIENTE	$0,00
2	VALOR ADICIONADO	$0,00
3	VALOR TOTAL (1+2)	$1.890.000
4	VALOR PRESENTE ACTA	$3.780.000
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$1.890.000
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	$9.450.000
7	SALDO POR EJECUTAR (3-6)	$0.00

* Aplica solo para convenios.
*Si el Contrato, Convenio u Orden de compra fue objeto de modificación (adiciones, liberaciones, devoluciones) agregar más filas para complementar la información.

AFECTACION PRESUESTAL

N° Registró Presupuestal	Código Rubro	Nombre rubro / fuente	CPC	Saldo Anterior	Valor Presente Acta	Nuevo Saldo
			TOTAL			

*Diligenciar si el Contrato, Convenio u Orden de compra presenta dos o más rubros presupuestales y dos o más registros presupuestales

En constancia se firma en el mes de **Diciembre** del año **2025**.

JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C. 1.002.460.881 de Santa Rosa de V.
CONTRATISTA

Dr. OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR,
C.C. 1.052.388.619 de Duitama
jefe de la oficina asesora TIC DUITAMA
SUPERVISOR

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Profesional Universitario	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yúly Katherine Neira Flórez	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

Powered by CamScanner

En Duitama, en el mes de **Diciembre** de **2025**, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de Alcaldía de Duitama, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el **Contrato, Convenio u Orden de compra (según aplique)** que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	Contrato de prestación de servicios No. CCS-**20250432**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y GESRTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL" ANTE EL OCAD REGIONAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE TIC MUNICIPIO DE DUITAMA
CONTRATISTA	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
NIT N°	**1002460881-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
C.C. No.	1.002.460.881 de Santa Rosa de Viterbo
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.18 prestación de servicios técnicos y profesionales / RP libre destinación
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($9.450.000).**
ADICIONES HASTA LA FECHA1	*SI _____ NO _X___*
	VALOR: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($9.450.000).**
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025.**
PRÓRROGAS HASTA LA FECHA2	*SI _____ NO __X____*
	PLAZO: N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
FECHA SUSCRIPCION	**14 DE OCTUBRE DE 2025**
FECHA DE INICIO	**15 DE OCTUBRE DE 2025**
SUSPENCIONES HASTA LA FECHA	*SI _____ NO ___X____*
	FECHA DE SUSPENSION: N/A
REINICIOS HASTA LA FECHA	*SI _____ NO ___X____*
	FECHA DE REINICIOS: N/A
FECHA DE TERMINACION	**29 DE DICIEMBRE DE 2025**
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	**CUMPLE**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Dr. OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR** Jefe de la oficina asesora de TIC.

*** Si el Contrato, Convenio u Orden de compra fue objeto de modificación (adiciones y/o prorrogas, suspensiones, reinicios, cesiones) agregar más filas para complementar la información**

[1] *Marcar con una "x" en la casilla SI o NO según corresponda.
[2] *Marcar con una "x" en la casilla SI o NO según corresponda.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Elaborar un (1) informe de alineación normativa y brechas de conectividad para sustentar el diagnóstico inicial exigido por OCAD CT+I	Se entrega un informe en el cual se mencionan las normativas la metodología necesaria para formular proyectos ante el OCAD CT+I, adicionalmente presenta los indicadores TIC que el DANE tienen para el municipio de Duitama.	**CUMPLE**
2	Levantar un (1) inventario georreferenciado de redes y zonas sin cobertura (17 veredas, 12 JAC) para postular a la línea MinTIC Territorio TIC. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo y recolección de datos geoespaciales, utilizando herramientas como GPS, drones, estaciones totales, etc. (2) Georreferenciación de infraestructura física existente (ductos, postes, cámaras, caminos rurales, etc.). (3) Elaboración de planos o mapas base con herramientas GIS (si tiene experiencia). (4) Coordinación con Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes comunitarios para acceder a zonas rurales. (5) Evaluación del terreno y viabilidad física para instalar redes (pendientes, accesibilidad, interferencias físicas, etc.). La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).	Se entrega un archivo en formato Kmz en el cual se encuentra un polígono de la cobertura de servicio de internet en el municipio de Duitama, adicionalmente se encuentra un archivo Excel en el que se referencian las torres de señal y sus respectivas coordenadas.	**CUMPLE**
3	Elaborar un (1) estudio de demanda de banda ancha (hogares y sedes públicas) que respalde los indicadores socio-económicos ante el SGR. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo o encuestas en hogares y sedes públicas, si se usan para recopilar datos sobre conectividad. (2) Levantamiento geográfico de los sitios a estudiar. (3) Mapeo de zonas de difícil acceso o con barreras físicas para conectividad. (4) Aportes sobre expansión física de redes (trayectorias, obstáculos, tipo de terreno). (5) Logística en la organización territorial del estudio. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).	Se entrega un informe en el cual se plasman los gráficos de consumo de banda ancha de personas naturales, personas jurídicas, y la administración municipal con sus respectivos índices.	**CUMPLE**
4	Redactar un (1) Plan Maestro de Conectividad alineado a la meta PND de cobertura fija 80 % y rural 70 %. La actividad comprende: (1) Aportar análisis sobre la infraestructura civil necesaria para desplegar la conectividad (torres, ductos, postes, caminos de acceso). (2) Evaluar y proponer soluciones para la instalación física de redes, especialmente en zonas rurales y áreas con condiciones geográficas complejas. (3) Coordinar y planificar obras civiles relacionadas con el despliegue de la red (zanjas, soporte de cables, adecuaciones estructurales). (4) Incluir información técnica sobre la logística y viabilidad física para alcanzar la cobertura planteada. (5) la elaboración de cronogramas y presupuestos relacionados con obras civiles del plan. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).	El contratista presenta un documento fundante el cual sirve como base para formular la MGA para presentar el proyecto al SGR en caso de que se abran convocatorias, este documento fue radicado ante la oficina de planeación y TIC departamental.	**CUMPLE**

5	Realizar un (1) diagnóstico de red interna de 7 instituciones educativas y dependencias administrativas para apalancar modernización vía programa CPE. (Condiciones físicas de espacios para racks, canaletas o cableado, Revisión estructural de sitios para instalación de equipos, Acometidas eléctricas o disposición de infraestructura civil).	El contratista visito las instituciones educativas, quebrada de becerras, el colegio Boyacá, colegio técnico simón bolivar, colegio técnico Nueva Familia, Francisco de Paula Santander, Colegio Nacionalizado la presentación, Institución san Luis.	CUMPLE
6	Formular un (1) proyecto "Fibra & IPv6 – Duitama" en MGA-Web y obtener código BPIN.	El contratista formulo el proyecto MGA y lo presento a la oficina de planeación del municipio de Duitama.	CUMPLE
7	Consolidar un (1) dossier técnico-presupuestal (costo-beneficio, riesgos, modelo financiero 5 años) para radicar en OCAD Regional Centro-Oriente.	El contratista presenta el presupuesto en formato .xlsx	CUMPLE
8	Gestionar una (1) viabilidad y aprobación del proyecto ante OCAD, sustentándolo en comité evaluador. (Entiéndase por gestión la elaboración de la MGA y seguimiento de los mismos	El contratista presenta el seguimiento del radicado N° E-2025-075492-VU	CUMPLE

** Si aplican más actividades agregar más filas*

**1: Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc,. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.*
**Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama.*

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: **SI**_____ **NO**_____

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números):_____

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación: **SI**_____ **NO**_____

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	35%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

** (T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)*

OBSERVACIONES: N/A

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C 1.002.460.881 de Santa Rosa de V.
CONTRATISTA

OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR
C.C 1.052.388.619 de Duitama
SUPERVISOR

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

Powered by CamScanner

Municipio de Duitama

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Autorización Numeración Facturación 18764098726929
del DS 9501 al DS 15000 / Vigencia 12 meses - 2025-09-16

No. DS 10577

NIT. 891855138-1

Fecha de Operación: 29-12-2025

DATOS DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nombres y Apellidos: Jose Leonardo Cabrejo Torres

Razón Social:

NIT: 1002460881.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
	(3) Pago CCS-20250432		$ 1'890.000

Teo
Firma Vendedor

TOTAL A PAGAR: $ 1'890.000

Powered by CamScanner

CONTRATISTA: **JOSE LEONARDO CABREJO TORRES** SUPERVISOR: **ORSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR,**

PERIODO REPORTE: **15** de**DICIEMBRE de 2025** al **29** de **DICIEMBRE** de **2025** No. CONTRATO: CCS-**20250432.** FECHA INICIACIÓN: 15 **DE OCTUBRE DE 2025** FECHA DE TERMINACIÓN: **29 DE DICIEMBRE 2025.**

No. De INFORMES A PRESENTAR: **3**, **N.º** DEL PRESENTE INFORME: **3**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAT Y GESRTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL" ANTE EL OCAD REGIONAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**.

Espacio para diligenciar en caso de adición en tiempo y/o valor:

PLAZO ADICIONADO: _____**N.A**___ **ADICIONADO:**___ **FECHA DE LA ADICIÓN y/o PRORROGA:** N.A **NUEVA FECHA DE TERMINACION:** N.A
No. DE INFORMES A PRESENTAR: N.A . **No. PRESENTE INFORME:** N.A

REPORTE DEL CONTRATISTA			**REPORTE DEL SUPERVISOR**			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACION EJECUCION DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)**			**OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)**
			T*	**P***	**N***	
1	Elaborar un (1) informe de alineación normativa y brechas de conectividad para sustentar el diagnostico inicial exigido por OCAD CT+I	El contratista presento el informe de acuerdo a los lineamientos exigidos	X			N/A
2	Levantar un (1) inventario georreferenciado de redes y zonas sin cobertura (17 veredas, 12 JAC) para postular a la línea MinTIC Territorio TIC. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo y recolección de datos geoespaciales, utilizando	El contratista presento un mapa en formato .kml de las zonas con cobertura de internet, presento en	X			N/A

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

	herramientas como GPS, drones, estaciones totales, etc. (2) Georreferenciación de infraestructura física existente (ductos, postes, cámaras, caminos rurales, etc.). (3) Elaboración de planos o mapas base con herramientas GIS (si tiene experiencia). (4) Coordinación con Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes comunitarios para acceder a zonas rurales. (5) Evaluación del terreno y viabilidad física para instalar redes (pendientes, accesibilidad, interferencias físicas, etc.). La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).	formato Excel las coordenadas de las torres que dan señal al municipio de Duitama				
3	Elaborar un (1) estudio de demanda de banda ancha (hogares y sedes públicas) que respalde los indicadores socio-económicos ante el SGR. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo o encuestas en hogares y sedes públicas, si se usan para recopilar datos sobre conectividad. (2) Levantamiento geográfico de los sitios a estudiar. (3) Mapeo de zonas de difícil acceso o con barreras físicas para conectividad. (4) Aportes sobre expansión física de redes (trayectorias, obstáculos, tipo de terreno). (5) Logística en la organización territorial del estudio. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).	El contratista presento en formato .pdf el informe requerido	X			N/A
4	Redactar un (1) Plan Maestro de Conectividad alineado a la meta PND de cobertura fija 80 % y rural 70 %. La actividad comprende: (1) Aportar análisis sobre la infraestructura civil necesaria para desplegar la conectividad (torres, ductos, postes, caminos de acceso). (2) Evaluar y proponer soluciones para la instalación física de redes, especialmente en zonas rurales y áreas con condiciones geográficas complejas. (3) Coordinar y planificar obras civiles relacionadas con el despliegue de la red (zanjas, soporte de cables, adecuaciones estructurales). (4) Incluir información técnica sobre la logística y viabilidad física para alcanzar la cobertura planteada. (5) la elaboración de cronogramas y presupuestos relacionados con obras civiles del plan. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos)	El contratista presento en formato .pdf el informe requerido	X			N/A.
5	Realizar un (1) diagnóstico de red interna de 7 instituciones educativas y dependencias administrativas para apalancar modernización vía programa CPE. (Condiciones físicas de espacios para racks, canaletas o cableado, Revisión estructural de sitios para instalación de equipos, Acometidas eléctricas o disposición de infraestructura civil).	El contratista realizo a 7 colegios relacionados en el informe de evidencias.	X			N/A
6	Formular un (1) proyecto “Fibra & IPv6 – Duitama” en MGA-Web y obtener código BPIN.	El contratista esta a la espera de la aprobación de la MGA por parte de la oficina de planeación de Duitama.	X			N/A

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 “Acta de recibo final”.

7	Consolidar un (1) dossier técnico-presupuestal (costo-beneficio, riesgos, modelo financiero 5 años) para radicar en OCAD Regional Centro-Oriente.	El contratista presento un presupuesto en formato Excel.	X			N/A
8	Gestionar una (1) viabilidad y aprobación del proyecto ante OCAD, sustentándolo en comité evaluador. (Entiéndase por gestión la elaboración de la MGA y seguimiento de los mismos	El contratista hizo seguimiento al radicado el cual no presenta novedades.	X			N/A

JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C Nº 1002460881
CONTRATISTA

Dr. OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR.
C.C Nº 1052388619 de Duitama
Jefe de la oficina asesora de TIC municipio de Duitama
SUPERVISOR

***T:** Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas

NOTA: - El resultado de la verificación en la ejecución de actividades será la base para la reevaluación del contratista que se encuentra en el registro R-GJ-007 "Acta de recibo final".

Powered by CamScanner

INFORME DE EVIDENCIAS N°03

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CCS-20250432



OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAT Y GESRTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD “CONECTIVIDAD TOTAL” ANTE EL OCAD REGIONAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

PERIODO: DICIEMBRE

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CCS-20250432**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAT Y GESRTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL" ANTE EL OCAD REGIONAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($9.450.000)**
CONTRATANTE	**Municipio de Duitama**
NIT.	**891.855.138-1**
CONTRATISTA	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. Nº 1.002.460.881**
TIPO DE PERSONA	**NATURAL**
DIRECCIÓN	**KRA 6 Nº 6-14 Santa Rosa de Viterbo**
TELÉFONO	**3208291085**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	**DUITAMA**

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS
Valor Total Contrato	**$$9.450.000**	
Valor a cancelado en el mes de Noviembre		**$3.780.000**
Valor a cancelado en el mes de Diciembre		**$3.780.000**
Valor a cancelar en el mes de Diciembre		**$ 1.890.00**
Valor por ejecutar		**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$$9.450.000**	**$9.450.000**

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ESPSIFICAS.

1. Obligación Especifica:	Elaborar un (1) informe de alineación normativa y brechas de conectividad para sustentar el diagnóstico inicial exigido por OCAD CT+I
Observación:	El informe se encuentra compartido mediante un drive al jefe de la oficina y al secretario

2. Obligación Especifica:	Levantar un (1) inventario georreferenciado de redes y zonas sin cobertura (17 veredas, 12 JAC) para postular a la línea MinTIC Territorio TIC. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo y recolección de datos geoespaciales, utilizando herramientas como GPS, drones, estaciones totales, etc. (2) Georreferenciación de infraestructura física existente (ductos, postes, cámaras, caminos rurales, etc.). (3) Elaboración de planos o mapas base con herramientas GIS (si tiene experiencia). (4) Coordinación con Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes comunitarios para acceder a zonas rurales. (5) Evaluación del terreno y viabilidad física para instalar redes (pendientes, accesibilidad, interferencias físicas, etc.). La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).
Observación:	Los archivos producto de esta actividad se encuentran en el Drive compartido al jefe de la dependencia y a la dependencia.

3. Obligación Especifica:	Elaborar un (1) estudio de demanda de banda ancha (hogares y sedes públicas) que respalde los indicadores socio-económicos ante el SGR. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo o encuestas en hogares y sedes públicas, si se usan para recopilar datos sobre conectividad. (2) Levantamiento geográfico de los sitios a estudiar. (3) Mapeo de zonas de difícil acceso o con barreras físicas para conectividad. (4) Aportes sobre expansión física de redes (trayectorias, obstáculos, tipo de terreno). (5) Logística en la organización territorial del estudio. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).
Observación:	Los archivos producto de esta actividad se encuentran en el Drive compartido al jefe de la dependencia y a la dependencia.

4. Obligación Especifica:	Redactar un (1) Plan Maestro de Conectividad alineado a la meta PND de cobertura fija 80 % y rural 70 %. La actividad comprende: (1) Aportar análisis sobre la infraestructura civil necesaria para desplegar la conectividad (torres, ductos, postes, caminos de acceso). (2) Evaluar y proponer soluciones para la instalación física de redes, especialmente en zonas rurales y áreas con condiciones geográficas complejas. (3) Coordinar y planificar obras civiles relacionadas con el despliegue de la red (zanjas, soporte de cables, adecuaciones estructurales). (4) Incluir información técnica sobre la logística y viabilidad física para alcanzar la cobertura planteada. (5) la elaboración de cronogramas y presupuestos relacionados con obras civiles del plan. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).
Observación:	Los archivos producto de esta actividad se encuentran en el Drive compartido al jefe de la dependencia y a la dependencia.

5. Obligación Especifica:	Realizar un (1) diagnóstico de red interna de 7 instituciones educativas y dependencias administrativas para apalancar modernización vía programa CPE. (Condiciones físicas de espacios para racks, canaletas o cableado, Revisión estructural de sitios para instalación de equipos, Acometidas eléctricas o disposición de infraestructura civil).
Observación:	Los archivos producto de esta actividad se encuentran en el Drive compartido al jefe de la dependencia y a la dependencia.
IMAGEN	

















6. Obligación Especifica:	Formular un (1) proyecto "Fibra & IPv6 – Duitama" en MGA-Web y obtener código BPIN.
Observación:	Los archivos producto de esta actividad se encuentran en el Drive compartido al jefe de la dependencia y a la dependencia.

7. Obligación Especifica:	Consolidar un (1) dossier técnico-presupuestal (costo-beneficio, riesgos, modelo financiero 5 años) para radicar en OCAD Regional Centro-Oriente.
Observación:	Los archivos producto de esta actividad se encuentran en el Drive compartido al jefe de la dependencia y a la dependencia.

1. Obligación Especifica:	Gestionar una (1) viabilidad y aprobación del proyecto ante OCAD, sustentándolo en comité evaluador. (Entiéndase por gestión la elaboración de la MGA y seguimiento de los mismos
Observación:	Los archivos producto de esta actividad se encuentran en el Drive compartido al jefe de la dependencia y a la dependencia.

4. Capitulo SST

En cumplimiento con lo pactado en el contrato objeto de este informe se anexa la planilla **N° 9496160710,** la cual certifica el pago de aportes sociales.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N° CCS-20250432

LUGAR Y FECHA: Duitama, **DICIEMBRE** de 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CCS-20250432**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y GESRTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL" ANTE EL OCAD REGIONAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($9.450.000)**
CONTRATANTE	**Municipio de Duitama**
NIT.	**891.855.138-1**
NOMBRE COMERCIAL	**N/A**
CONTRATISTA	**JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. Nº 1.002.460.881 de santa rosa de viterbo**
TIPO DE PERSONA	**NATURAL**
DIRECCIÓN	**KRA 6 Nº 6-14 Santa Rosa de Viterbo**
TELÉFONO	**3208291085**
CORREO ELECTRÓNICO	cabrejo.leo@gmail.com
TIPO DE RECURSOS	**RP libre destinación.**
INFORMACIÓN BANCARIA	**Bancolombia, C.A. 3295420701**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2025**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	**DUITAMA**

III. APROBACIÓN PÓLIZA

POLIZA No. N/A anexo N/A

VIGENCIA: Desde el N/A Hasta N/A_-

POLIZA DE: Cumplimiento del Contrato N/A

IV. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

V. PAGOS EFECTUADOS

Con la presente acta se llevará a cabo el N° **03** pago con por concepto del mes de **15 de Diciembre** al **29 de Diciembre** de 2025 con el contratista

BALANCE FINANCIERO CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS
Valor Total Contrato	**$9.450.000**	
Valor cancelado en el periodo del 15 de octubre al 14 de Noviembre		**$3.780.000**
Valor cancelado cancelado en el periodo del 15 de Noviembre al 14 de Diciembre		**$3.780.000**
Valor a cancelar en el periodo del 15 de Diciembre al 29 de Diciembre		**$ 1.890.000**
Valor por ejecutar		**$0**
SUMAS IGUALES	**$9.450.000**	**$9.450.000**

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Servicio Prestado
100.00%	100.00 %

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de **DICIEMBRE de 2025.**

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS. 15 de **DICIEMBRE** de **2025** y hasta el **29** de **DICIEMBRE** de **2025**, realizó las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	T	P	N	UB. SOPORTE
1	Elaborar un (1) informe de alineación normativa y brechas de conectividad para sustentar el diagnóstico inicial exigido por OCAD CT+I	El contratista compartió en la nube (Drive) el informe de alineación normativa y brechas de conectividad, de acuerdo a las normas que rigen actualmente la presentación de proyectos ante el OCAD.	X			INFORME DEL CONTRATISTA Y ARCHIVO DIGITAL DE LA OFICINA
2	Levantar un (1) inventario georreferenciado de redes y zonas sin cobertura (17 veredas, 12 JAC) para postular a la línea MinTIC Territorio TIC. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo y recolección de datos geoespaciales, utilizando herramientas como GPS, drones, estaciones totales, etc. (2) Georreferenciación de infraestructura física existente (ductos, postes, cámaras, caminos rurales, etc.). (3) Elaboración de planos o	El contratista presenta un archivo .Kmz en el cual están las	X			INFORME DEL CONTRATISTA Y ARCHIVO DIGITAL DE LA OFICINA

	mapas base con herramientas GIS (si tiene experiencia). (4) Coordinación con Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes comunitarios para acceder a zonas rurales. (5) Evaluación del terreno y viabilidad física para instalar redes (pendientes, accesibilidad, interferencias físicas, etc.). La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).	zonas con cobertura de internet.				
3	Elaborar un (1) estudio de demanda de banda ancha (hogares y sedes públicas) que respalde los indicadores socio-económicos ante el SGR. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo o encuestas en hogares y sedes públicas, si se usan para recopilar datos sobre conectividad. (2) Levantamiento geográfico de los sitios a estudiar. (3) Mapeo de zonas de difícil acceso o con barreras físicas para conectividad. (4) Aportes sobre expansión física de redes (trayectorias, obstáculos, tipo de terreno). (5) Logística en la organización territorial del estudio. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos).	El contratista presenta el archivo final del estudio en formato .PDF	**X**			INFORME DEL CONTRATISTA Y ARCHIVO DIGITAL DE LA OFICINA
4	Redactar un (1) Plan Maestro de Conectividad alineado a la meta PND de cobertura fija 80 % y rural 70 %. La actividad comprende: (1) Aportar análisis sobre la infraestructura civil necesaria para desplegar la conectividad (torres, ductos, postes, caminos de acceso). (2) Evaluar y proponer soluciones para la instalación física de redes, especialmente en zonas rurales y áreas con condiciones geográficas complejas. (3) Coordinar y planificar obras civiles relacionadas con el despliegue de la red (zanjas, soporte de cables, adecuaciones estructurales). (4) Incluir información técnica sobre la logística y viabilidad física para alcanzar la cobertura planteada. (5) la elaboración de cronogramas y presupuestos relacionados con obras civiles del plan. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos)	El contratista redacto el documento fundante "Implementación del protocolo IPv6" en el cual se encuentran las obras civiles a hacer	**X**			INFORME DEL CONTRATISTA Y ARCHIVO DIGITAL DE LA OFICINA
5	Realizar un (1) diagnóstico de red interna de 7 instituciones educativas y dependencias administrativas para apalancar modernización vía programa CPE. (Condiciones físicas de espacios para racks, canaletas o cableado, Revisión estructural de sitios para instalación de equipos, Acometidas eléctricas o disposición de infraestructura civil).	El contratista realizo visitas a 7 diferentes instituciones Educativas del municipio y rindió el informe que se encuentra en medio digital como "**Diagnostico estructural Instituciones educativas de Duitama**"	**X**			INFORME DEL CONTRATISTA Y ARCHIVO DIGITAL DE LA OFICINA
6	Formular un (1) proyecto "Fibra & IPv6 – Duitama" en MGA-Web y obtener código BPIN.	El contratista esta a la espera de la respuesta de banco de proyectos de la	**X**			INFORME DEL CONTRATISTA Y ARCHIVO DIGITAL DE LA OFICINA

		alcaldía de Duitama.				
7	Consolidar un (1) dossier técnico-presupuestal (costo-beneficio, riesgos, modelo financiero 5 años) para radicar en OCAD Regional Centro-Oriente.	El contratista reporta un Excel con el presupuesto a presentar al OCAD.	X			INFORME DEL CONTRATISTA Y ARCHIVO DIGITAL DE LA OFICINA
8	Gestionar una (1) viabilidad y aprobación del proyecto ante OCAD, sustentándolo en comité evaluador. (Entiéndase por gestión la elaboración de la MGA y seguimiento de los mismos	El contratista informa que no hay observaciones a la fecha	X			INFORME DEL CONTRATISTA Y ARCHIVO DIGITAL DE LA OFICINA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. **P:** Cumple parcialmente las actividades pactadas. **N:** No cumplió las actividades pactadas.

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN.

Luego de recibido los trabajos ejecutados y basado en el informe: "Avance de actividades del contratista" se encuentra que este permite evidenciar el cumplimiento del objeto del contrato, me permito presentar mi concepto favorable y se recomienda la cancelación de las acreencias sobre el mismo por cuanto el objeto se ha cumplido parcialmente

Para constancia se firma el presente informe en la OFICINA ASESORA DE TIC DUITAMA, en el mes de **DICIEMBRE** de 2025.

Dr. OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR,
C.C Nº 1.052.388.619 de Duitama
Jefe de la Oficina Asesora de T C Duitama
SUPERVISOR

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

Powered by CamScanner

Duitama, **DICIEMBRE** de 2025

Señores:
TESORERIA MUNICIPAL DE DUITAMA
Alcaldía Municipal de Duitama
Ciudad

Ref. **AUTORIZACIÓN TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito a usted el pago correspondiente del periodo comprendido entre el **15 de NOVIEMBRE** de 2025 al **14 de DICIEMBRE** de 2025, del Contrato de prestación de servicios Nº **CCS-20250432**, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LAS SIGUIENTE CUENTA BANCARIA.

Banco:	**BANCOLOMBIA**
Tipo de Cuenta:	**CUENTA DE AHORROS**
N° Cuenta:	32954207501
CC Nº	1002460881

Anexo: Certificación de cuenta bancaria.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO CABREJO TORRES
C.C Nº 1002460881
Cel. 3208291085

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022-Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de 2023)

Yo, **José Leonardo Cabrejo Torres** con documento de identificación No. 1.002.460.881

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Municipio de Duitama, hasta el **29** de **Diciembre** de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de retención en la fuente sea tenida en cuenta la excepción prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del articulo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: **DUITAMA,** 17/12/2025

FIRMA _____

CC. 1002460881

Powered by CamScanner

SECRETARIA GENERAL
AREA DE CONTRATACION

10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CCS - 20250432

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DUITAMA.
CONTRATISTA:	JOSE LEONARDO CABREJO TORRES.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y GESTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL", ANTE EL OCAD REGIONAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.
VALOR:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($9.450.000)
TERMINO:	DOS (2) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.

Entre los suscritos a saber, **JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMÒRTEGUI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.294.754 expedida en Bogotá, quien fue nombrado como Secretario General mediante Decreto No. 107 del 4 de febrero de 2025 posesionado mediante Acta No. Folio 027 del 4 de febrero de 2025, y que mediante Decreto 300 del 12 de mayo de 2025 le fue delegado la capacidad para contratar en nombre del Municipio de Duitama identificado con Nit. 891.855.138-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **JOSE LEONARDO CABREJO TORRES**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 1.002.460.881 de SANTA ROSA DE VITERBO, con NIT. 1002460881-3, quien para los efectos legales de este contrato, se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente, el municipio de Duitama no cuenta con una estructura integral de un proyecto de conectividad territorial que incluya diagnósticos, normatividad, estudios de demanda, ingeniería de redes, modelos I o T y formulación de proyectos con código BPIN con alineación am Mini TIC, el Sistema General de Regalías (SGR) y el Plan Nacional de Desarrollo. Esta ausencia limita el acceso a recursos de cofinanciación. Se trata de productos únicos, con entregables específicos, técnicos y estratégicos, cuya elaboración es clave para acceder a fuentes de financiación nacionales e internacionales. Por tanto, la contratación por prestación de servicios garantiza eficiencia, enfoque por resultados y cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por el OCAD, el SGR y otros organismos de evaluación y financiación. 2) Que sin embargo, dentro de la planta de personal actual no se cuenta con personal idóneo ni en número suficiente para asumir estas responsabilidades técnicas y de gestión, que requieren. 3) Que la modalidad de selección a aplicarse para el presente proceso contractual se fundamenta en las siguientes disposiciones: a). Ley 80 de 1993 Numeral 3 art. 32 que dispone: "Contrato de prestación de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados". b). Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4. Literal h que dispone: "(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales". c). Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 que dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. 4) Que atendiendo lo señalado en los lineamientos del el Plan de Desarrollo "Duitama nuestra Prioridad 2025-2027" y atendiendo lo lineamientos del Eje Estratégico: "Gobierno Eficiente, Seguridad y Ordenamiento territorial", Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, (N) Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional. 4.3.2.1. Formular, socializar y adoptar el PETI como hoja de ruta de Gobierno Digital; implementar herramientas institucionales (ITA, MIPG, sedes electrónicas, interoperabilidad y archivo electrónico) con metas trimestrales de puesta en producción y capacitación de equipos responsables. Meta Programada: 1. (Código de Indicador Producto MGA 230208601. Herramientas tecnológicas de Gobierno digital creadas). Viabilidad 2025-15238-0097, Homologación de fecha 29 de septiembre de 2025. 5) Que la oficina Asesora de Planeación expidió certificado de viabilidad No. 2025-15238-0097 de fecha 29 de septiembre de 2025. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y GESTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL , ANTE EL OCAD REGIONAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Elaborar un (1) informe de alineación normativa y brechas de conectividad para sustentar el diagnóstico inicial exigido por OCAD CT+I. 2. Levantar un (1) inventario georreferenciado de redes y zonas sin cobertura (17 veredas, 12 JAC) para postular a la línea MinTIC Territorio TIC. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo y recolección de datos geoespaciales, utilizando herramientas como GPS, drones, estaciones totales, etc. (2) Georreferenciación de infraestructura física existente (ductos, postes, cámaras, caminos rurales, etc.). (3) Elaboración de planos o mapas base con herramientas GIS (si tiene experiencia). (4) Coordinación con Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes comunitarios para acceder a zonas rurales. (5) Evaluación del terreno y viabilidad física para instalar redes (pendientes, accesibilidad, interferencias físicas, etc.). La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos). 3. Elaborar un (1) estudio de demanda de banda ancha (hogares y sedes públicas) que respalde los indicadores socio-económicos ante el SGR. La actividad comprende: (1) Trabajo de campo o encuestas en hogares y sedes públicas, si se usan para recopilar datos sobre conectividad. (2) Levantamiento geográfico de los sitios a estudiar. (3) Mapeo de zonas de difícil acceso o con barreras físicas para conectividad. (4) Aportes sobre expansión física de redes (trayectorias, obstáculos, tipo de terreno). (5) Logística en la organización territorial del estudio. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos). 4. Redactar un (1) Plan Maestro de Conectividad alineado a la meta PND de cobertura fija 80 % y rural 70 %. La actividad comprende: (1) Aportar análisis sobre la infraestructura civil necesaria para desplegar la conectividad (torres, ductos, postes, caminos de acceso). (2) Evaluar y proponer soluciones para la instalación física de redes, especialmente en zonas rurales y áreas con condiciones geográficas complejas. (3) Coordinar y planificar obras civiles relacionadas con el despliegue de la red (zanjas, soporte de cables, adecuaciones estructurales)(4) Incluir información técnica sobre la logística y viabilidad física para alcanzar la cobertura planteada. (5) la elaboración de cronogramas y presupuestos relacionados con obras civiles del plan. La actividad no comprende arquitectura tecnológica de la red (topologías, tecnologías de transmisión, protocolos). 5. Realizar un (1) diagnóstico de red interna de 7 instituciones educativas y dependencias administrativas

para apalancar modernización vía programa CPE. (Condiciones físicas de espacios para racks, canaletas o cableado, Revisión estructural de sitios para instalación de equipos, Acometidas eléctricas o disposición de infraestructura civil. 6. Formular un (1) proyecto "Fibra & IPv6 - Duitama" en MGA-Web y obtener código BPIN. 7. Consolidar un (1) dossier técnico-presupuestal (costo-beneficio, riesgos, modelo financiero 5 años) para radicar en OCAD Regional Centro-Oriente. 8. Gestionar una (1) viabilidad y aprobación del proyecto ante OCAD, sustentándolo en comité evaluador. (Entiéndase por gestión la elaboración de la MGA y seguimiento de los mismos. 9. Elaborar un (1) cronograma maestro y matriz de riesgos según Guía Regalías. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Oficina de Contratación del municipio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control. 3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. 4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin. 5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrenamientos. 8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. Incluido el pago de aportes a ARL para la cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia. 9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Presentar informes mensuales parciales contados a partir del acta de inicio. 11. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE DUITAMA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE DUITAMA relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE DUITAMA comparta o suministre; B. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE DUITAMA; C. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE DUITAMA; D. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando las instrucciones dadas por la Oficina de Archivo Municipal; E. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. 13. Acatar con rigor la normatividad, el manejo y gestión documental, tal y como lo dispone la Ley 594 de 2000 y las instancias municipales de archivo. Una vez termine la ejecución del contrato deberá entregar los documentos físicos y magnéticos correspondientes de acuerdo con las indicaciones de la Oficina de Archivo del municipio. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA:** 1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato. 2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo. 3. Designar el supervisor para vigilar

el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato. 5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. **CUARTA. VIGENCIA:** El presente contrato tendrá vigencia de DOS (2) MESES, Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025. **QUINTA. VALOR:** El valor del presente contrato se estima para los efectos fiscales en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($9.450.000). SEXTA. FORMA DE PAGO:** El municipio de Duitama se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Dos (2) mensualidades iguales vencidas, cada una por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.780.000,00) y una por UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.890.000.00) Para cada uno de los pagos se requiere la presentación de Acta parcial en formato GC-F006, informe de avance y seguimiento de actividades en formato GC-F008, informe de interventores y/o supervisores GC-F004, con la última acta se requiere acta de recibo final formato GC-F011, además del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). **SEPTIMA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se garantizará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal número 2025000966, Cuenta número 2.3.1.23.01.0400.0001, Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones / RP libre destinación. **OCTAVA. LEGISLACIÓN:** El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, e igualmente, en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente contrato será la Contencioso Administrativo. **NOVENA. CESIÓN:** En ningún caso podrá el CONTRATISTA sin autorización escrita del MUNICIPIO DE DUITAMA ceder a persona natural o jurídica la ejecución del presente contrato. **DECIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL MUNICIPIO DE DUITAMA mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. La declaratoria de caducidad tendrá como consecuencia, a partir de la ejecutoria de la resolución, la terminación de este contrato, su liquidación y el pago de los perjuicios causados al MUNICIPIO DE DUITAMA. La resolución que declare la caducidad, en cuanto ordene hacer efectivas las multas y la cláusula penal pecuniaria prestará mérito ejecutivo contra EL CONTRATISTA y se hará efectiva por jurisdicción coactiva. **DECIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado por las partes de mutuo acuerdo, en tiempo y en dinero mediante otrosí o contrato adicional. **DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista afirma bajo juramento que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 8, 9, y 10 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Este contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por EL MUNICIPIO DE DUITAMA de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 15,16, y 17 de la Ley 80 de 1993 sobre contratación administrativa teniendo en cuenta circunstancias relacionadas con el servicio público. **DECIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para el presente contrato se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la liquidación no es obligatoria. En caso de ser necesaria se aplicarán las reglas previstas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas

que reglamenten la materia. **DECIMA QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma; en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales ni de algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. **DECIMA SEXTA. DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá la supervisión para la correcta ejecución del presente contrato, por medio de Dr. **OSCAR ORLANDO ORTEGA CORREDOR, JEFE DE LA OFICINA ASESORA TIC,** o quien haga sus veces, quien será designada mediante Resolución, y tendrá además de las funciones que por la índole y la naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el Estatuto General de la Contratación Pública y responderá conforme a lo normado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes. Además, tendrá las siguientes funciones: 1- Estudiar y recomendar los cambios en el desarrollo del contrato, que considere convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del mismo y presentarlos al CONTRATANTE para su aprobación. 2- Controlar y comprobar la calidad del servicio prestado. 3- Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista según su propuesta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del contrato. 4- Velar por el soporte presupuestal del contrato y solicitar las adiciones cuando se requieran para la continuidad de este. 5- Solicitar y revisar los informes sobre el avance del contrato. 6- Solicitar al CONTRATISTA efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato. 7- Solicitar la aplicación de la caducidad si considera que el incumplimiento por parte del contratista así lo amerita. 8- Expedir certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales con la periodicidad determinada en el presente contrato. 9- Presentar informes de avance del contrato al CONTRATANTE. 10- Presentar por escrito todas las órdenes, autorizaciones que se deben dar al CONTRATISTA. 11- Programar las actividades que debe desarrollar EL CONTRATISTA. 12- Verificar que el contratista cumpla con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002. PARÁGRAFO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, su designación se efectuará mediante resolución motivada. **DECIMA SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA:** El Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Duitama con una compañía de seguros o bancaria legalmente establecida en Colombia una póliza que cubra el siguiente riesgo: EL MUNICIPIO, no exigirá garantías teniendo en cuenta que procede la modalidad de contratación directa, en razón a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5. **DECIMA OCTAVA. ESTAMPILLAS PROCULTURA:** La tesorería municipal realizará el recaudo del 2 % correspondiente a la Estampilla Procultura, de manera proporcional al valor del contrato de cada uno de los pagos anticipados, pagos de actas parciales, anticipos, abonos, o el primer pago que se efectúen, según corresponda, en cumplimiento al Acuerdo 010 del 13 de mayo de 2025. **DECIMA NOVENA. ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** El CONTRATISTA cancelará el valor correspondiente a ESTAMPILLA ADULTO MAYOR, según lo dispuesto en el Acuerdo 002 del 2023, correspondiente al 3% del valor del contrato. **VIGÉSIMA. PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista deberá acreditar que está cumpliendo con las obligaciones de los pagos a seguridad social y parafiscales si es del caso, de acuerdo con lo establecido con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes vigentes en la materia, es decir que la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones corresponderá al 40% del valor del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto de aporte que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente. Requisito indispensable para hacer cada pago derivado del contrato estatal. **VIGÉSIMA PRIMERA. MULTAS:** El Municipio de Duitama podrá imponer multas

sucesivas diarias al contratista equivalentes al 0.5% del valor del presente contrato, en caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, las cuales se podrán descontar directamente de los créditos a favor del contratista o de la garantía única, la decisión se dará a través de resolución motivada y contra ella procede el recurso de reposición. **VIGESIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD:** El Contratista se compromete a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio que se pueda generar por reclamaciones de terceros que tengan origen en sus actuaciones y las de sus subcontratistas, como producto de la ejecución del presente contrato, responsabilidad que se mantendrá aún terminando el contrato por cualquier causa. **VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** Conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su ejecución requerirá de: POR PARTE DEL CONTRATANTE: 1) Existencia del Certificado de Registro Presupuestal. POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1) Pago de estampilla Bienestar del Adulto Mayor según acuerdos 002 de 2023 respectivamente. 2) Suscribirse la respectiva acta de iniciación. El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del CONTRATO electrónico sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, EL CUAL SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

EL CONTRATANTE,

JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMÓRTEGUI.
Secretario General.
Ordenador del Gasto Delegado (Dec 300/25)

Elaboro: Laura M. Chacòn.
Reviso: Alexander Saenz Lopez.
María Teresa Camargo G. Asesora Jurídica

Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Fiscal y Financiera		
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Nivel Central	Código: GF-F006	Versión: 01	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponiblidad

Número: 2025000966

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 16/09/2025

CODIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO CCPET	FUENTE	SALDO APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD
2.3.1.23.01.0400.0001 Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / RP libre destinación	23 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2301 FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2301024 SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	01 RP libre destinación 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	86,208,304.91	11,340,000.00

Total Disponibilidad: 11,340,000.00

EN LETRAS: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y GESTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL", ANTE EL OCAD REGIONAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS..

NOTA 1: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

NOTA 2: Este certificado corresponde al codigo BPIN 202500000030389

KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: LDALLOS

24-09-2025

Powered by CamScanner

Formato PptoC01

Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Registro Presupuestal

Número: 2025001725

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

QUE EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14. DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO. CON CARGO AL PRESUPUESTO DE

FECHA: 15/10/2025

A FAVOR DE: JOSE LEONARDO CABREJO TORRES

NIT: 1002460881

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Cte Tipo Afec	Número	Valor Compromiso	Sector	Programa	Cod. Producto	CCPET	Fuente
2.3.1.23.01.0400.0001 / 01	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / RP libre destinación	DIS	2025000966	9,450,000.00	23 - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2301 - FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	2301024 - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	01 - RP libre destinación - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Total Reserva: 9,450,000.00

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y GESTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL", ANTE EL OCAD REGIONAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS..

Tipo de contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del contrato: 20250432

Objetivo contratación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y GESTIONAR EL PLAN MAESTRO DE CONECTIVIDAD "CONECTIVIDAD TOTAL", ANTE EL OCAD REGIONAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS..

Se expide en DUITAMA a los 15 dias del mes de octubre de 2025

Elaboró : LDALLOS

KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA DEL PROCEDIMIENTO CUMPLIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURÍDICA CORRESPONDIENTE.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141083608793

(415)7707212489984(8020) 000014108360879 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 4 6 0 8 8 1	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 4 6 0 8 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Santa Rosa de Viterbo 6 9 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABREJO	TORRES	JOSE	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 26 58 AP 503 ED BAVARO PLAZA 1 BRR LAS NIEVES

42. Correo electrónico: cabrejo.leo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 2 9 1 0 8 5	3 2 0 4 9 3 8 8 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 2 3 0 6 0 3	4 2 9 0	2 0 2 3 0 6 0 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Viernes, 28 de noviembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE LEONARDO CABREJO TORRES identificado(a) con CC 1002460881, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	32954207501	2023-06-26	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1002460881		CABREJO TORRES JOSE LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 6-14	SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1993693594	9496160710	I	2026/01/21	2025/12/09	NEQUI	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: SANTA ROSA DE VITERBO Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1002460881 CABREJO JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1002460881		CABREJO TORRES JOSE LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 6-14	SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1993693594	9496160710	I	2026/01/21	2025/12/09	NEQUI	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300